

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35089
<b>Nombre</b>	Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1302 - Grado en Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1302 - Grado en Criminología	20 - Investigación Privada	Optativa
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	6 - Asignaturas optativas de cuarto curso	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
BELLVER CAPELLA, VICENTE	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política
VALLS GENOVARD, MARIA ANGELES	72 - Derecho Penal

**RESUMEN**

**Investigación privada: técnicas y deontología profesional:** es una asignatura optativa de 4,5 créditos. El contenido incluye clases y técnicas de investigación privada; Ámbitos de actuación de la investigación privada; Elaboración de informes; Deontología profesional del detective privado. Límites de actuación profesional en la sociedad democrática.

Los contenidos se estructuran en torno al análisis de dos bloques temáticos, el PRIMERO aborda la DEONTOLOGIA PROFESIONAL y está integrado por tres partes y siete temas, que constituyen la introducción al conocimiento de los principios, valores y problemas actuales en la actividad de los profesionales de la seguridad. El SEGUNDO, se centra en las técnicas que los profesionales de la Investigación privada aplican en su trabajo diario, tanto para obtener información con valor probatorio, como para su defensa social o judicial, distribuyendo la materia en otros siete temas,



- La deontología profesional de *la Seguridad Privada* tiene un carácter introductorio a la ética y deontología en la actividad profesional de las actividades relacionadas con la seguridad privada. En ella se tratan los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de la seguridad.
- Las técnicas de la investigación privada, son continuación de otras asignaturas, más generalistas, estudiadas en el grado de criminología, como son: seguridad pública y privada, medicina legal, psiquiatría forense y policía científica, TIS y otras que se relacionarán. Aquí vamos a estudiar aspectos mucho más concretos y específicos de la especialidad de la investigación privada, en que se aplicarán aquellas materias.

**Objetivos generales:**

- Conocer los principios de la actividad de los profesionales de la seguridad privada y, especialmente del detective privado, en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho para poder tomar decisiones.
- Identificar las principales áreas de conflicto en la profesión, los principios y valores involucrados, el contenido de las normas éticas y legales que les afecten.
- Aprender a distinguir y resolver conflictos morales que pueden plantearse en la actividad de los profesionales de la seguridad privada al tiempo que se introducen conceptos y contenidos relacionados con la ética y la deontología.
- Desarrollar la capacidad de generar soluciones frente a estos conflictos éticos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas, en el Grado, a la actividad profesional de investigación privada.
- Delimitar las zonas de actuación profesional respecto de otros profesionales de la seguridad privada y de la seguridad pública.
- Construir un esquema profesional y empresarial, sobre la actividad del investigador privado, como salida natural del graduado en Criminología.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos**

Importante tener conocimiento previo en técnicas y otros aspectos jurídicos que permitan ubicar esta materia como actividad profesional.



## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1302 - Grado en Criminología

- Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
- Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.
- Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

### Competencia número 3:

Conocer los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de la seguridad e investigación pública y privada.

G: 8

E: 11, 19

### Competencia número 4:

Saber como se deben realizar intervenciones profesionales desde una perspectiva de respeto a los derechos fundamentales

G: 8

E: 11, 19, 22

### Competencias Generales:

CG8

Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.



### Competencias específicas

E11 Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales

E19: Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

E22.- Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

Al finalizar la asignatura el estudiante debe ser capaz de adquirir las siguientes destrezas:

**Conocimiento:** Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión y conocer diversas técnicas profesionales aplicadas a la investigación privada mediante técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

**Habilidades:** Ejercer la profesión con método avanzado, fijando límites en el respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad. Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

**Indicadores:** El alumno debe mantener, en el desarrollo de su profesión, una constante actualización técnica con el objetivo del respeto a los derechos fundamentales.

E-22 Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Tema 1.- Normas de deontología de la seguridad privada (I)

Tema 1.- introducción conceptual a los antecedentes y normas de la deontología de la seguridad privada. Terminología de la asignatura. Conceptos clave: derecho, ética, moral, deontología, mecanismos de autorregulación, códigos deontológicos.

\* Deontología. Concepto. Deontología y quehacer del detective privado. El cumplimiento de deber.

El detective privado en la sociedad democrática a la luz de los valores fundamentales que ésta propugna.



## **2. Tema 2. Normas de deontología de la seguridad privada (II)**

-Actividad del detective privado como profesión y servicio público: su función en un Estado democrático de Derecho: seguridad, sociedad y valores

-Normas de deontología de la seguridad privada y policial

\* El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad. Sentido ético de la investigación privada.

El empleo racional de la fuerza: Los límites de la legítima defensa y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos.

## **3. Tema 3. Principios básicos de actuación, deberes éticos y criterios de profesionalidad**

En la segunda parte se examinan algunos de los principios y valores en la actividad de los profesionales de la seguridad privada. Entre ellos se desarrollará el de la confidencialidad y el secreto profesional.

PARTE II. PRINCIPIOS Y VALORES EN LA ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Los principios de comportamiento, referidos al personal de seguridad privada, recogidos en la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.

Criterios de proporcionalidad: en la Ley 5/2014 de Seguridad Privada a la vista de la doctrina de nuestros tribunales.

## **4. Tema 4. Confidencialidad y secreto profesional**

\* Análisis de situaciones de conflicto. Legitimidad del encargo. Deber de sigilo y obligación de denunciar. Conocimiento previo de hechos y conflicto de intereses. Otras situaciones de conflicto.

## **5. Tema 5. Diversidad cultural y actividad de los profesionales de la seguridad**

En la tercera parte, se han escogido algunos, de entre otros muchos, de los problemas y dilemas que pueden plantearse los profesionales de la seguridad.

\* Análisis de situaciones de conflicto. Otras situaciones de conflicto: Multiculturalismo, diversidad cultural y étnica.

## **6. Tema 6. La privacidad en el ámbito público: derecho a la imagen y al honor**

Conflicto de derechos. Privacidad, derecho a la propia imagen y al honor.



### **7. Tema 7. Otras cuestiones de deontología profesional de los detectives privados.**

\*Situación en España y Europa respecto de los detectives privados. Análisis de los códigos deontológicos existentes y ejecutividad de los mismos. La concurrencia de Asociaciones y Colegios Profesionales en relación con la aprobación de códigos deontológicos y su ejecutividad.

\*Honorarios profesionales: criterios deontológicos aplicables. La exigencia ética de presupuesto previo. Regulación legal aplicable y su relación con las normas deontológicas.

### **8. Tema 8: Fuentes personales**

Vigilancias y Seguimientos. Investigación con fuentes humanas. La entrevista, investigaciones bajo pretexto, la simulación y sus límites, infiltración en estructuras empresariales, laborales y sociales.

### **9. Tema 9: Fuentes abiertas.**

Registros públicos y privados: Organización, publicidad y valor probatorio. Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, OEPM la Oficina Española de Patentes y Marcas, CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores ... Otras fuentes documentales: directorios telefónicos, prensa, Internet, redes sociales...

### **10. Tema 10: Sistemas Tecnológicos**

- Investigación en medios electrónicos: Investigación Informática Forense.  
-Tecnología para Detectives Privados: Documentación de hechos mediante la reproducción de la imagen y el sonido, comunicaciones, sistemas de captura, edición e impresión de imágenes, edición de vídeo, sistemas de edición de textos...

### **11. Tema 11: Planificación, informe y entornos**

- Planificación de Investigaciones, Análisis de Resultados y Redacción de Informes. El informe de investigación. Ratificación de informes y declaración en juicio.  
- Introducción a los entornos de la investigación privada: Familiar, laboral, social y sus variaciones.

### **12. Tema 12. Entornos 1**

- Investigaciones de ámbito personal y familiar.  
- Investigaciones de ámbito laboral.  
- Investigaciones de ámbito patrimonial, económico y financiero.

**13. Tema 13: Entornos 2**

- Investigaciones de ámbito asegurador y mutual.
- Investigaciones en materia de arrendamiento de inmuebles.
- Investigaciones de ámbito empresarial e inteligencia empresarial.

**14. Tema 14 : Entornos 3**

- Investigaciones de soporte a litigios.
- Investigación de delitos perseguibles a instancia de parte.
- Vigilancia en ámbitos de gran concurrencia.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	3,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	9,00	0
Elaboración de trabajos individuales	12,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	6,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	7,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

El desarrollo de la asignatura se estructura en relación a las sesiones de clase teórico-prácticas, y la realización de un ejercicio final a partir de un supuesto práctico.

La asistencia las actividades de clase es obligatoria para todos los alumnos.

**La presente asignatura se imparte dentro de un modulo presencial y también utilizará la plataforma docente de la UV, el Aula Virtual (aulavirtual.uv.es). En ella aparecerán depositados el programa y los materiales que el alumno debe leer y analizar. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar al profesor los**



**oportunos trabajos que se puedan ir solicitando a cada uno de los alumnos.**

## EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la que corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en las fechas fijadas por la Facultad, a la que corresponde un 70% de la calificación final.

Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua.

El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final, así como si se realizará una prueba parcial, de carácter liberador o no, en las fechas fijadas por la Facultad.

Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de manera que, como máximo, se podrá obtener un 7 como calificación final.

En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que haya alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

## REFERENCIAS

### Básicas

- IZQUIERDO CARRASCO, Manuel; La seguridad privada: régimen jurídico-administrativo, Valladolid, Lex Nova, 2004
- ANTON BARBERA, Francisco: Policía Científica Volumen I, Manual de Normas de Procedimiento de la Comisaría General de Policía Científica. Ed. Tirant Lo Blanch
- ANTON BARBERA, Francisco: Técnicas de Intervención Policial, Editorial: Tirant lo Blanch
- ANTON BARBERA, Francisco y SOLER TORMO Juan Ignacio: Administración policial: legislación e investigación privada de Editorial: Tirant lo Blanch

**Complementarias**

- AMNISTIA INTERNACIONAL, Fuerzas de seguridad y derechos humanos. Unidad didáctica, Madrid, Sección española de Amnistía Internacional, 2005
- RODRÍGUEZ-FARGE RICETTI, M.; Manual per a policia i aspirants a policia. Drets humans i deontologia en la funció policial, Barcelona, Atelier llibres jurídics, 2004
- LAMAS ESTEVEZ, M.A.; Deontología Policial: ética profesional de los cuerpos de seguridad desde principios morales de los derechos humanos, Madrid, Dykinson, 2002. (disponible en la base de datos de la Universitat de València: <http://site.ebrary.com/lib/universvaln>)

**ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

**PREVISIÓN ANTE LOS DIFERENTES ESCENARIOS POSIBLES: DOCENCIA PRESENCIAL, HÍBRIDA O TOTALMENTE ON LINE (SI RESULTA NECESARIO POR RAZONES SANITARIAS)****1.- CONTENIDOS**

Se mantienen los contenidos de la guía docente, tanto para la docencia presencial, híbrida o para el total confinamiento. En la modalidad híbrida, las clases se impartirán de manera síncrona, es decir, el 50% asistirá de forma presencial, y a la vez, el otro 50% lo hará online. Se podrá interactuar en la clase durante los últimos 10 minutos, y cualquier duda que surja se podrán realizar en el foro que se creará al efecto.

**2.- VOLUMEN DE TRABAJO**

Se mantiene los horarios de días y horas, establecidos para las sesiones presenciales y online

**3.- METODOLOGIA DOCENTE**

Se compartirán en el aula virtual los temas de teoría, mientras que los temas de prácticas se explicaran en las clases, sin perjuicio de que se comparta alguno de los contenidos de las prácticas. Las clases presenciales se realizaran de manera síncrona por videoconferencia BBC. Los trabajos y prácticas, se pondrán en común de manera síncrona (presencial y online). Las tutorías se realizaran por videoconferencia.



#### **4.- EVALUACIÓN**

Se mantiene el sistema de evaluación continua y de la nota final. La evaluación continua se repartirá entre: un examen tipo test de toda la materia; prácticas y trabajos en clase; asistencia y participación activa; actividad complementaria, si fuera posible, de la que se pedirá un trabajo. Para la evaluación final, hay que hacer un trabajo o informe de investigación, cuyo supuesto y requisitos los establecerá el profesor o profesora con tiempo.

Los alumno/as que no puntuen en la evaluación continua, no podrán recuperar la misma, optando a la nota máxima de 7.

#### **4.- BIBLIOGRAFIA**

Además de la establecida:

TALENS VISCONTI, EDUARDO E. y VALLS GENOVARD, M<sup>a</sup> ANGELES (Directores), "La actividad de los detectives privados en el ámbito laboral. Aspectos sustantivos y procesales de la obtención de la prueba", Edit. Wolters Kluwer, Julio 2020